



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **26 FEB 1996**

VISTO: El Expte. Nº 12/96 del registro de este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande del personal detallado en Anexo I de la Resolución de Presidencia Nº 16/96;

Que dicha Comisión de Servicios tendrá lugar durante los días 27 y 28 del corriente mes;

Que corresponde ordenar la extensión de pasajes por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la correspondiente liquidación de viáticos a favor de cada uno de ellos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establecido por el Art. 15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de seis (6) pasajes por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA, a la firma VALS LINEAS AEREAS Y SERVICIOS, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 396,00), la correspondiente liquidación de medio (1/2) día de viático a favor del C.P.N. Emilio May, por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 44,50) y dos (2) días de viáticos a favor del resto de los agentes por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 740,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuesta-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS

ria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 227 y 237, Jurisdic-
ción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 39: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

19 / 196

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia